

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

ASTRIFIN AUDITORES & CONTADORES S.A. - ASTRIFINSA

1. Hemos revisado los estados de situación financiera de **ASTRIFIN AUDITORES & CONTADORES S.A. - ASTRIFINSA** al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros de base a nuestra revisión.
2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y resoluciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 779 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de **ASTRIFIN AUDITORES & CONTADORES S.A. - ASTRIFINSA** y/o sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) Si los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si los controles internos utilizados por la compañía están vigentes y están siendo aplicados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Uruguay y según de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, de nuestra opinión, se consideren ocasionalmente por parte de **ASTRIFIN AUDITORES & CONTADORES S.A. - ASTRIFINSA** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.
4. Por tanto limitamos en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

5. En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha surgido a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto al cumplimiento de los requisitos de garantía por parte de los administradores, en caso de ser emitidos en el orden del día de los Accionistas, propuesta de renovación de los administradores y directorio sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que éstos son informados o ocultos.


E.R.A. Nelly Valerina Falaschi

Comisario
C.I. 090742259
R.E.G.S. 10079

Abril 28, 2017